

ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO SAN JOSÉ CHACAYA, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3242-2020, del Registro Central de las Personas, manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina registral en el municipio de San José Chacayá, departamento de Sololá.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de: Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al RENAP y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 2 de septiembre de 2020

Lega Rusa Entria Guerra de la Cruz Encargada de Servicios Básicos Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos Dirección Administrativa Arquitecto Edgar Otoniel García Robles Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Sedo Central RENAP Guatomala, Guatemala



ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3242-2020, del Registro Central de las Personas, manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina registral en el municipio de Concepcion, departamento de Sololá.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de: Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al RENAP y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 2 de septiembre de 2020

Cargada de Servicios Básicos Departamento de Mantenimiento y Sérvicios Básicos

Dirección Administrativa

Arquitecto Edrar Ctopiel Jefu de Marrininio...to v Servicio- Esticos

DIN. DOLD & ACMERICANTIVA sada Central Kilvar Codecinians Dussemald



ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUÈBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE CHICACAO, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ.

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo a los oficios No.RCP-SRCP-DRCP-3242-2020, RCP-SRCP-DRCP-4007-2020 del Registro Central de las Personas y DA-2362-2020 de la Dirección Administrativa, manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina registral en el municipio de Chicacao, departamento de Suchitepéquez.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de: Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al RENAP y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 26 enero de 2021

Licda: Rosa Estela Gudiel de la Cruz Encargada de Servicios Basicos Departamento de Manti nimiento y Servicios Bário

Direccion Administrativa

Argnic eta Edia Cicnici García Robic Jefe de Manienmiento y Servicios Básico Dirección Administrativa da Central Renar Guatamaio Cuer



ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO VIÑAS, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo a los oficios No.RCP-SRCP-DRCP³3242-2020 y RCP-SRCP-DRCP-6911-2020 del Registro Central de las Personas manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina registral en el municipio de Pueblo Nuevo Viñas, departamento de Santa Rosa.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano. 🗸

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de: Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al RENAP y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 26 de enero del 2021

da. Bosa Estela Gudiel de la Cruz Encargada de Servicios Busicos Departamento de Mantinimiento y Servicios Bárica

Eneculon Administrativa

Arquitecto Edexr Otculel García Roblis Jefe de Manishirrianto y Servicios Edelco-DIRECCIÓN ROMINISTRATIVA

Teda Central Kürkan Guatamala, Gusten



ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO MAZATENANGO, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ.

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3242-2020, del Registro Central de las Personas, manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina registral en el municipio de Mazatenango, departamento de Suchitepéquez.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de: Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al RENAP y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 2 de septiembre de 2020

Arquito to Incar Mariel Carcía Ronles Jale de l'usermiento y Servicios Unitions DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Sede Central RENAF Guatemalo, Guatemala

Lices Rosa Estera Gorné de la Cruz Encargada de Servicios Básicos Departamente de Mantenimiento y Servicios Básicos Difeection Administrativa



ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo a los oficios No.RCP-SRCP-DRCP-3242-2020 del Registro Central de las Personas, No. DGCI-DS-0107-2019 de la Dirección de Gestión y Control Interno, manifiestan que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina registral en el municipio de San Sebastián Huehuetenango, departamento de Huehuetenango.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de: Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al RENAP y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 26 de enero de 2021

Licda. Rosa Esteja Guidiel de la Cruz Encargada de Selvieros Basicos Departamento de Marie nimiento y Servicios Basicos Direccion. Administrativa

Cheniel García Robles Animeccio y Servicios Básicos FURECCIÓN ADMINISTRATIVA

Peda Central RENAP Guatemala, Guatem



JUSTIFICACIÓN

ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA CONCENTRACIÓN DEL FONDO DOCUMENTAL DE ATESTADOS DE LAS OFICNAS DEL RENAP AL ARCHIVO CENTRAL Y ÁREA DE PARQUEO PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-.

El Artículo 6, del Decreto 90-2005, del Congreso de la Republica, Ley del Registro Nacional de las Personas, literal d) establece que: "son funciones específicas del RENAP emitir el Documento Personal de Identificación a los guatemaltecos y extranjeros domiciliados, así como las reposiciones y renovaciones que acrediten la identificación de las personas naturales."

El Artículo 30, del Acuerdo de Directorio Número 80-2016, establece que el Departamento de Archivo Central: "Es la dependencia de carácter nacional, central e histórico, encargada de resguardar y ejercer control sobre la organización y mantenimiento de los acervos documentales relacionados a los hechos y actos inscritos en los Registros Civiles de las Personas y de la conservación a largo plazo del fondo documental transferido por las municipalidades de toda la República de Guatemala y otras instituciones.

Desde el año 2014, se implementó el Proyecto de transferencia del fondo documental histórico de las oficinas del RENAP al Archivo Central, por medio del cual se rescató el fondo documental de libros del registro civil que se encontraba en distintos municipios, muchos de ellos en malas condiciones, relegados en bodegas, por lo cual era importante su traslado al archivo central para su conservación con el propósito de digitalizarlos con el fin de obtener información certera y pronta, sin embargo, la capacidad en las instalaciones del Archivo Central, ya no es suficiente para el resguardo y conservación de los fondos documentales que resguarda y los que a futuro se transferirá.

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos de la Dirección Administrativa, en cumplimiento a lo regulado en el artículo 43 literal e) de la Ley de contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala. Establece que el arrendamiento de bienes inmuebles para el funcionamiento de las distintas dependencias es viable toda vez que la Institución careciere de bienes.

Asimismo, según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, la Institución carece de bienes inmuebles, por lo que se hace necesario arrendar un bien inmueble para la Concentración de Atestados del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual contribuirá a tener una buena organización del archivo y garantizar el resguardo de los libros registrales.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento del Archivo Registral y resguardo seguro de los atestados, asimismo el inmueble a arrendar deberá cumplir con los siguientes aspectos: Entorno urbano, accesibilidad de ingreso directo a la Sede Central, infraestructura, habitabilidad, servicios y seguridad en el resguardo de los libros de registro, lo cual permitirá evitar el deterioro de tos mismos.

Guatemala, 18 de enero de 2021.

a de Sei Nos Basicos Manti nimento y Servicios Bá icos

ección raministrativa

quite to Edgar Choniel García Robles le de Manteamiento y Servicios Básicos DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCION ADMINISTRATIVA
Central RENAP Guatemala, Guatemala



ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO LIVINGSTON, DEPARTAMENTO DE IZABAL.

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3242-2020, del Registro Central de las Personas, manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina registral en el municipio de Livingstón, departamento de Izabal. / '

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de: Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al RENAP y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 2 de septiembre de 2020

Encargada de Servicias Básicos Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos

Dirección Administrativa

Arquitecto Edgar Otoniel Carcía Robles Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala



ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, DEPARTAMENTO DE JALAPA

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3242-2020 del Registro Central de las Personas, manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina registral en el municipio de Jalapa, departamento de Jalapa.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de: Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al RENAP y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 25 de noviembre del 2020

Licda. Rosa Estela Gudie de la Cruz Encargada de Servicios Basicos Deparamento de Mantrinimiento y Servicios Basicos

Direction Administrative

quite to Edgar Otoniel García Robles

de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN A NISTRATIVA

Central RENAP Guatemala, Guatemala



ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO SAN MANUEL CHAPARRON, DEPARTAMENTO DE JALAPA.

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3242-2020, del Registro Central de las Personas, manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina registral en el municipio de San Manuel Chaparron, departamento de Jalapa.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de: Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al RENAP y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 2 de septiembre de 2020 /

Encargada de Servieros Básicos

Departamento de Mantenimiento y Servicios Bá icos Dirección Administrativa

Arquitecto Edgar Otoniel García Robles Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala



ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO CHAMPERICO, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU.

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3242-2020, del Registro Central de las Personas, manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina registral en el municipio de Champerico, departamento de Retalhuleu.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de: Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al RENAP y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 2 de septiembre de 2020

Lica Rosa Extela Gudiel de la Cruz Encargada de Servicios Básicos Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos Dirección Administrativa

Jéi

Jele de les communes en la literativa Essides
Day 175 de la la la literativa
Podo Consul RENAP Cadamada, Cadiomala



ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE MOMOSTENANGO, DEPARTAMENTO DE TOTANICAPAN

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-32442-2020 del Registro Central de las Personas manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina registral en el municipio de Momostenango, departamento de Totonicapán.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de: Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al RENAP y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 25 de noviembre del 2020

Departamento de Main miniento y Servicios Ba

liel/de la Cruz

vicios Basico

Arquitecto Edgar Otobiel García Robles
Jefe de Mantenumento y Servicios Básicos
DIRCOCION ADMINISTRATIVA

Sede Contral RENAP Guaternala, Guaternala



ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO SAN RAFAEL LAS FLORES, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA.

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3242-2020, del Registro Central de las Personas, manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina registral en el municipio de San Rafael Las Flores, departamento de Santa Rosa.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de: Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al RENAP y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 2 de septiembre de 2020

Encargada de Servicios Básicos

Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos

Dirección Administrativa

Arquitecto E

Jefe de Mantanimiento y Servicios Básicos

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Sede Central REXAP Cuatomala, Cautomala



ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO TAXISCO, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA.

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3242-2020, del Registro Central de las Personas, manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina registral en el municipio de Taxisco, departamento de Santa Rosa.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de: Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al RENAP y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 2 de septiembre de 2020

Servicios Básicos

Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos Dirección Administrativa

Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3ede Central RENAF Guatemala, Guatemala



ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ACATAN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3242-2020 del Registro Central de las Personas, manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina registral en el municipio de San Miguel Acatan, departamento de Huehuetenango.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de: Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al RENAP y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 25 de noviembre del 2020

Estela Guelel de la Cruz

Encargada de Servicios Básicos Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos

ección Administrativa

suitocto Edgar Otoniel García Robles · de Mantenimiento y Servicios Básicos DIRECCIÓN AL MINISTRATIVA

Central RENAP Guatemala, Guatemala



ARRENDAMIENTO DE FRACCIÓN DE BIEN INMUEBLE PARA EL RESGUARDO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

JUSTIFICACIÓN

El Artículo 6, del Decreto 90-2005, del Congreso de la Republica, Ley del Registro Nacional de las Personas, literal d) establece que: "son funciones específicas del RENAP emitir el Documento Personal de Identificación a los guatemaltecos y extranjeros domiciliados, así como las reposiciones y renovaciones que acrediten la identificación de las personas naturales."

El RENAP, cumple con su función específica de identificar a los guatemaltecos y extranjeros domiciliados a través del servicio de emisión del Documento Personal de Identificación. Por lo que implementa y desarrolla estrategias, técnicas y procedimientos que contribuyen a la misma.

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos de la Dirección Administrativa, en cumplimiento a lo regulado en el artículo 43 literal e) de la Ley de contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala. Establece que el arrendamiento de bienes inmuebles para el funcionamiento de las distintas dependencias es viable toda vez que la Institución careciere de bienes.

Asimismo, según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, la Institución carece de bienes inmuebles, por lo que se hace necesario arrendar un bien inmueble para el resguardo seguro de los Vehículos Institucionales.

Actualmente el Registro Nacional de las Personas, no cuenta con suficiente espacio para el resguardo seguro de los vehículos institucionales, adicionalmente se obtendrá una nueva flotilla de vehículos por lo que es necesario un espacio amplio y adecuado para el resguardo de los mismos.

De acuerdo a lo expuesto, la fracción del terreno que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el resguardo de los vehículos institucionales, el mismo beneficiará a la Institución con un espacio amplio en el cual los vehículos pueden estar cercanos a la Sede Central, permitiendo mayor efectividad en traslado de cualquier índole o actividad que se requiera realizar.

Guatemala, 21 de enero de 2021.

MUN

Erela Gurliel de la Cruz Encargo da de Servicios Basicos Aenadan con de Mar. nimiento y Servicios Ba cos

Language Administrative

Arquitozto Litzar Otoniel García Robles Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ede Central RENAF Guatemala, Guatemala



ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO PACHALUM, DEPARTAMENTO DE QUICHE.

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3242-2020, del Registro Central de las Personas, manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina registral en el municipio de Pachalum, departamento de Quiche.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de: Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al RENAP y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 2 de septiembre de 2020

L(cda. Rosa Estera Guerra de la Cruz Encargada de Servicios Básicos Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos Dirección Administrativa Arquitecto Edgar Otoniel García Robles
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala



ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO SANTA MARÍA CHIQUIMULA, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN.

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, se carece de un bien inmueble, y de acuerdo al oficio No.RCP-SRCP-DRCP-3242-2020, del Registro Central de las Personas, manifiesta que existe la necesidad de arrendar un bien inmueble para albergar la oficina registral en el municipio de Santa María Chiquimula, departamento de Totonicapán.

De acuerdo a lo expuesto, el inmueble que se pretende arrendar se encuentra ubicado en un lugar idóneo para el funcionamiento de la oficina y atención al ciudadano.

Por lo anterior, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de: Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio.

Conforme a lo indicado anteriormente, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al RENAP y los usuarios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 2 de septiembre de 2020

neargade de Bervicios Básicos

Departamente de Mantenimiento y Servicios Básicos

Dirycelen Administrativa

Jeio de Martenere in v Servicios Básicos

DIDECCION ADMINISTRATIVA Sede Central RENAF Guatemala, Guatemala